3290
Uni. tec
23106 117

OFICIO No. 1277/2017

C.C. Rectores de los Centros Universitarios
Rectora del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Directivos de la Administración General

Como resultado de la auditoría practicada por el Despacho Externo, a la Cuenta Universitaria del ejercicio 2016, se desprenden las recomendaciones que a continuación de indican:

Desfase en el registro de operaciones:

Existen algunos usuarios de la RED Universitaria, que no registran oportunamente algunas transacciones en el sistema contable institucional (denominado AFIN), esta situación genera un desfase en los registros presupuestales y contables que se reflejan en los diferentes estados y reportes financieros.

Es importante concientizar a los responsables del registro de las operaciones, a efecto de que se dé el cumplimiento conforme a las disposiciones establecidas.

Bancos:

Existe desfase por parte de algunos usuarios de la Red Universitaria en el registro de intereses que generan las inversiones de sus cuentas bancarias, lo cual genera diferencias entre el importe que señalan las conciliaciones bancarias emitidas por la Red Universitaria y los saldos contables que muestra el sistema (AFIN).

Es importante informar a la Red Universitaria de la importancia del registro oportuno de las operaciones realizas día a día, ya que el no estar realizando estos registros originan diferencias entre los registros contables (AFIN) y la conciliaciones bancarias, además del incumplimientos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Diferencias entre conciliaciones bancarias y registros contables del AFIN:

Existen varias cuentas bancarias las cuales tienen una diferencia entre el monto señalado en la conciliación y los registros contables, principalmente en las cuentas bancarias que manejan las Dependencias y Centros Universitarios, esto derivado a que en AFIN se realizó el cierre del ejercicio 2016, quedando aun movimientos sin registrar por la Red Universitaria, los cuales fueron ingresados al sistema en enero de 2017, por lo que estos movimientos ya no fueron reconocidos en el sistema.

Para la elaboración de las conciliaciones bancarias, en algunos casos la Red Universitaria no considera en sus conciliaciones el monto de las inversiones que se tienen dentro de las mismas cuentas de cheques.

Sugerimos se concientice al personal de la Red Universitaria sobre la importancia de realizar el registro de las erogaciones efectuadas en forma oportuna, así como verificar que sus saldos coincidan con los registros del AFIN, esto con la finalidad de que al elaborar las conciliaciones bancarias no existan diferencias.

En razón de lo anterior, agradeceremos a Usted se sirva girar las instrucciones correspondientes al interior de la dependencia a su cargo, para que se tomen las medidas de control interno necesarias para corregir en su caso los aspectos observados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2017

MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
CONTRALOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTRALORIA GENERAL
23 JUN. 2017
RECIBIDO
HORA 10:51

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.- Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario.- Presente.
C.c.p. Mtro. José Alfredo Peña Ramos.- Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario.- Presente.
C.c.p. Archivo.
MATM/eha